



# Alcaldía Municipal Yoro, Yoro



## AUDITOR

Para ser Auditor Municipal se requiere:

- Ser hondureño;
- Ser ciudadano en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Poseer título de Licenciado en Contaduría Pública o Perito Mercantil y Contador Público con experiencia en Auditoría y estar debidamente colegiado.

El Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta ordene.

El Auditor Municipal está obligado a cumplir con lo prescrito en la presente Ley y sus Reglamentos.

Son funciones del Auditor, entre otras:

- ❖ Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad.
- ❖ Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- ❖ Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- ❖ Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde.
- ❖ Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.



**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504)2671-2350

Correo: [muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es), [facebook.com/muniyoro](https://www.facebook.com/muniyoro)